



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 351.18  
EXPEDIENTE Nº 6287/18  
Salta, 08 MAY 2018

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Ana Guadalupe MOMPO, D.N.I. Nº 36.346.107, L.U. Nº 526.520 y Nelson Matías CONDORI, D.N.I. Nº 37.189.666, L.U. Nº 526.525 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante la cual solicitan la aprobación para la realización del Trabajo Final, sobre el tema: "Propuesta de Incorporación de Turismo Accesible a la Oficina de Información Turística de la Municipalidad de Cafayate - Salta", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 13 y 14 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8 y 12 de la Res. CD-ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16(vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Seminario de Práctica Profesional y de la Lic. Marta Anabel AGUILERA, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Hotelería I y Hotelería II, a quienes se propone como Directora y Co-Directora, respectivamente.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el Plan de Trabajo sobre el tema "Propuesta de Incorporación de Turismo Accesible a la Oficina de Información Turística de la Municipalidad de Cafayate - Salta", presentado por los alumnos Ana Guadalupe MOMPO, D.N.I. Nº 36.346.107, L.U. Nº 526.520 y Nelson Matías CONDORI, D.N.I. Nº 37.189.666, L.U. Nº 526.525, para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del citado Trabajo Final a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Seminario de Práctica Profesional y como Co-Directora a la Lic. Marta Anabel AGUILERA, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Hotelería I y Hotelería II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Trabajo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, a la Lic. Marta Anabel AGUILERA, al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Gra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa